

El **Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE)** de la Guardia Civil tiene como misión específica elaborar y velar por el cumplimiento de las directrices técnicas que se dicten en relación con la protección y seguridad de instalaciones, sean propias o que estén bajo su responsabilidad, estratégicas, o que afecten a personalidades relevantes. Así como, las competencias que la **Ley de Seguridad Privada y normativa de desarrollo** atribuyen a la Dirección General de la Guardia Civil, no encomendadas expresamente a otros órganos de la misma, y el **enlace y coordinación con el Sector de la Seguridad Privada en el ámbito de competencias** de la Guardia Civil.

A través del menú de navegación izquierdo se puede consultar la información relativa a los programas de colaboración de la Guardia Civil con el Sector de la Seguridad Privada:

- Programa COOPERA
- Programa Plus Ultra

